

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

2020-28-1-117001
2021-28-CR-02517
2021-28-ADJ-01210

Montevideo, 10 de mayo de 2021.

RESOLUCIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con el SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS PARA UNIDAD DE INTERNACIÓN DEL CRENADECER.

RESULTANDO: I) Que con el fin de realizar un Concurso de Precios y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 15/04/2021, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 1 (una) oferta en línea correspondiente a la empresa:

OFERTA N° 1: QUESUR S.R.L.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa no adjunta archivos en la oferta presentada, por lo cual con fechas 16/04/2021 y 22/04/2021 se le solicitan correcciones de oferta, no dando cumplimiento dentro de los plazos establecidos;

II) Que con fecha 27/04/2021 se envían las presentes actuaciones a las Gerencias de CONTRATOS CORPORATIVOS y de ADMINISTRACIÓN DE SALUD a fin de que se sirvan realizar el estudio de costos y el asesoramiento técnico correspondiente;

III) Que del asesoramiento surge que se rechaza la oferta presentada por no cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones;

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la **GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATOS**

RESUELVE:

- 1°) **RECHAZAR** LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA.
- 2°) **DEJAR SIN EFECTO** EL LLAMADO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS PARA UNIDAD DE INTERNACIÓN DEL CRENADECER
- 3°) **PASE A SECCIÓN LICITACIONES A SUS EFECTOS.**

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/am